

Informe secretarial. 08 de febrero de 2021. Al despacho de la señora juez con solicitud de fecha de remate.

Néstor Fabio Torres Beltrán
Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63
Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO HIPOTECARIO - 2015-00700-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JUAN CARLOS SOLARTE SOLARTE

1. Efectuado el control de legalidad correspondiente sin que se advierta irregularidad que deba ser objeto de saneamiento, para llevar a cabo diligencia de remate del bien embargado y secuestrado correspondiente al inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1835110, se señala la hora de **las TRES DE LA TARDE DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2021.**

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del valor total dado al mismo (art. 448 y 451 del C.G.P.). Por los interesados realícense las publicaciones pertinentes en la forma prevista en el art. 450 del C.G.P. en el diario EL TIEMPO, EL ESPECTADOR o LA REPUBLICA.

Efectuado lo anterior la parte interesada deberá dejar constancia de ello en el expediente.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,



MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE